

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-0094-2017
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AM...
Fecha:	16/01/2017
Hora:	14:34:20.2...
Folios:	0

RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA LIBERACION DE UNOS ESPECIMENES DE LA FAUNA SILVESTRE

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en particular la Ley 1333 de 2009, en especial las otorgadas por la Resolución interna de Cornare 112-6811 y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio con radicado N° 130-0831 del 26 de octubre de 2015, se hace relación de actas de FAUNA SILVESTRE de entrega voluntaria, las cuales se encuentran en los expedientes ambientales: N° 05.615.12.20771, 05.697.12.21013, 05.615.12.18356 y que se relacionan en documento **ANEXO N° 1**, de la presente resolución.

Que la Resolución 2064 de 2010, del MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática, dispone:

*ARTÍCULO 11. DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE ESPECÍMENES DE ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE DECOMISADOS O APREHENDIDOS PREVENTIVAMENTE O RESTITUIDOS. Una vez impuesto el decomiso o restitución de especímenes de fauna silvestre, la autoridad ambiental competente, mediante **acto administrativo motivado**, podrá **ordenar** la disposición final de dichos especímenes en alguna de las alternativas señaladas en el artículo 52 de la Ley 1333 de 2009, de acuerdo con lo reglamentado en la presente resolución.*

ARTÍCULO 12. DE LA LIBERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE NATIVA, COMO DISPOSICIÓN FINAL. Esta alternativa de disposición final se buscará de manera preferente para los individuos que cumplan con las condiciones establecidas en el Protocolo para la liberación de fauna silvestre nativa decomisada y/o aprehendida preventivamente o restituida, incluido en el Anexo No 9, que hace parte de la presente resolución.

*PARÁGRAFO 3o. El concepto de Liberación, acuña los términos de Refuerzo o suplemento, **Reintroducción y Liberación blanda**.*

Que mediante Certificado médico veterinario, expedido por el Doctor JAIRO LEON HENAO CORREA, funcionario de la Corporación, certifica que los individuos fáunicos relacionados en el "ANEXO N° 1", cumplen con las condiciones establecidas en el Protocolo para la liberación de fauna silvestre nativa y se encuentran dentro de los parámetros, sanitarios, nutricionales y etológicos permitidos para que sean liberados en sus medios naturales o trasladados a la plataforma de liberación.

Que en merito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA LIBERACIÓN DE LOS ESPECIMENES DE LA FAUNA SILVESTRE relacionados en el "ANEXO N° 1" de la presente resolución, toda vez que se encuentran en óptimas condiciones para regresar a su hábitat natural, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Oficina de Gestión Documental el Archivo definitivo de los asuntos relacionados con las entregas voluntarias y liberaciones de los especímenes mencionados en esta actuación administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente decisión en el Boletín Oficial de CORNARE, a través de la página Web.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ISABEL CRISTINA GIRALDO PINEDA
Jefe Oficina Jurídica

Expedientes: N° 05.615.12.20771, 05.697.12.21013, 05.615.12.18356.

Asunto: Fauna Silvestre
Proceso: Entrega Voluntaria
Proyectó: Erica Grajales

ANEXO N° 1

RADICADO	FECHA RADICADO	EXPEDIENTE	ESPÉCIMEN Y NOMBRE CIENTÍFICO	PERSONA QUE ENTREGA	CEDULA	MUNICIPIO DE ENTREGA	CERTIFICADO MEDICO VETERINARIO
131-0842	19/02/2015	05.615.12.20771	(2) Pericos (Ficher) y (1) Cotorra Cabeciazul (pionus menstrus)	ARNULFO DE JESUS GUARIN	70.907.7123	MARINILLA	SI
131-0937	25/02/2015	05.615.12.20771	(1) Tortuga Morrocoy (Chelonoides Carboraria)	BLANCA CECILIA RIOS	39.481.853	LA CEJA	SI
131-0901	24/02/2015	05.615.12.20771	(1) Lora Frentiamarilla (Amazona Ochrocephala)	JESUS MARINO HENAO	70.782.098	LA CEJA	SI
131-0996	02/03/2015	05.615.12.20771	(1) Guacharaca (Ortalis Colombiana)	MAURICIO RESTREPO	15.439.082	RIONEGRO	SI
131-0910	24/02/2015	05.615.12.20771	(1) Iguana (Iguana iguana)	LEIDY JOHANA ORTIZ	1.036.948.773	RIONEGRO	SI
131-1012	02/03/2015	05.615.12.20771	(2) Tortuga Morrocoy (Chelonoides Carboraria)	YESSICA JIMENEZ SALAZAR	1.036.951.417	RIONEGRO	SI
131-1110	06/03/2015	05.615.12.20771	(1) Tortuga Morrocoy (Chelonoides Carboraria)	NELSON ZULUAGA	15.431.654	RIONEGRO	SI
131-1097	06/03/2015	05.615.12.20771	(1) Iguana (Iguana iguana)	DANIEL PARRA GOMEZ	1.036.924.888	RIONEGRO	SI
131-1133	09/03/2015	05.615.12.20771	(1) Iguana (Iguana iguana)	FRANCISCO ELICEO RESTREPO	8.153.256	SAN VICENTE	SI
131-1117	09/03/2015	05.615.12.20771	(1) Tortuga Icoatea (Pseudemys sp)	JUAN PABLO TORRES	1.020.459.578	EL CARMEN DE VIBORAL	SI
112-1882	06/05/2015	05.697.12.21013	(1) Tortuga Morrocoy (Chelonoides Carboraria)	ALFREDO ARIAS	8.280.808	GUARNE	SI

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

RADICADO	FECHA RADICADO	EXPEDIENTE	ESPECIMEN Y NOMBRE CIENTIFICO	PERSONA QUE ENTREGA	CEDULA	MUNICIPIO DE ENTREGA	CERTIFICADO MEDICO VETERINARIO
131-1899	08/05/2015	0.5615.12.20771	(2) Flamenco (Phoenicopterus Ruber)	MARIA ISABEL GONZALEZ	1.045.016.908	RIONEGRO	SI
131-0042	07/01/2015	05.615.12.18356	(1) Tortuga Morrocoy (Chelonoides Carboraria)	ANDRES FELIPE GOMEZ	1.001.610.394	RIONEGRO	SI
131-1042	04/03/2015	05.615.12.20771	(1) Buho (Buho virginianus)	ALEJANDRO BOTERO	15.387.300	LA CEJA	SI
131-1109	06/03/2015	05.615.12.20771	(2) Zarigüeyas (Didelphis marsupialis)	FRANCISCO JAVIER FLOREZ	11.222.013	EL RETIRO	SI
131-1135	10/03/2015	05.615.12.20771	(2) Tortuga Morrocoy Tortuga Morrocoy (Chelonoides Carboraria)	JOSE JUAQUIN BUITRAGO	13.449.959	RIONEGRO	SI
131-0252	19/01/2015	05.615.12.18356	(1) Torcasa Morada (Columba subvinacea)	DIANA CAMARGO	1.036.928.954	RIONEGRO	SI